

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO049 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045

Fecha: 09/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 705 2010 00198	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUBBY LILIANA DEL PILAR ROMERO DELGADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección B, en providencia del quince (15) de noviembre de 2018, en cuanto dispuso confirmar la decisión del catorce (14) de septiembre de 2015 emitida por el Juzgado Quinto (5) Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá ahora Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, mediante la cual se negó el mandamiento de pago solicitado por la demandante	08/06/2022	
1100133 35 027 2015 00437	EJECUTIVO	GONZALO MARTIN CASTILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO Remitir el presente proceso ejecutivo a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que realice la liquidación correspondiente	08/06/2022	
1100133 35 705 2015 00001	EJECUTIVO	ANEIDA PRADA TORRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE NIEGA Negar la solicitud de declarar terminado el proceso por pago, de conformidad con las razones expuestas	08/06/2022	
1100133 42 047 2017 00398	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO PINEDO CAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO Remite a Oficina de Apoyo	08/06/2022	
1100133 42 049 2016 00515	EJECUTIVO	MARIA NEDGIDIA FERNANDEZ LARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección F, en sentencia del 1.° de febrero de 2022	08/06/2022	
1100133 42 049 2016 00516	EJECUTIVO	SMITH FRANCO DE PEÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE TRASLADO Correr traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.° del artículo 446 del Código General del Proceso	08/06/2022	
1100133 42 049 2016 00637	EJECUTIVO	HECTOR MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase/ presentar liquidación del crédito/ reconoce personería	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2020 00176	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEISON DANIEL BENAVIDES	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admitir la demanda formulada bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, por el señor Yeison Daniel Benavides en contra de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional	08/06/2022	
1100133 42 049 2020 00176	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEISON DANIEL BENAVIDES	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO DE TRASLADO Correr traslado a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, por el término de cinco (5) días, de la solicitud de suspensión provisional del acto administrativo	08/06/2022	
1100133 42 049 2020 00182	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOAN SEBASTIAN BURGOS BARRETO	EJERCITO NACIONAL	CIERRA INCIDENTE Cerrar el trámite sancionatorio en contra del director de Personal del Ejército Nacional	08/06/2022	
1100133 42 049 2020 00334	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DOLORES ORJUELA DE PINTO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda	08/06/2022	
1100133 42 049 2020 00334	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DOLORES ORJUELA DE PINTO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	CIERRA INCIDENTE Cierra incidente - Declarar que el director de personal de la Policía Nacional, no se encuentra en desacato	08/06/2022	
1100133 42 049 2022 00089	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO JOSE PAEZ LASTRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remitir el presente expediente, una vez ejecutoriado este proveído, a los Juzgados Administrativos de Barranquilla, por conducto de la Oficina de Apoyo	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

